



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: F-GA-125

Versión: 4.0

Página 1 de 3

**ACTA DE JUSTIFICACION DE ADICION N° 001 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**

**OBJETO: ADICIONAL N° 001 EN PLAZO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026, cuyo objeto es: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO Y GESTIÓN URBANÍSTICA ASESORANDO EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

<b>NÚMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL</b>	CO1.PCCNTR.9068144 OAP-CPS-041-2026	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL</b>	22 de enero de 2026
<b>CONTRATISTA</b>	MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL	<b>PLAZO CONTRATO PRINCIPAL</b>	Cuatro (04) meses
<b>VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)</b>	(\$17.000.000)	<b>VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)</b>	DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE
<b>FECHA DE INICIO</b>	27 de enero de 2026	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	26 de mayo de 2026
<b>N° CDP Y VALOR CDP</b>	Nro. 26-00063 (\$119,200,000.00)	<b>FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL</b>	16 de enero de 2026
<b>N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL</b>	Nro. 26-00639 (\$17,000,000.00)	<b>FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL</b>	26 de enero de 2026
<b>NÚMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN</b>	001	<b>FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN</b>	21 de mayo de 2026
<b>VALOR ADICIÓN (NUMERO)</b>	(\$8.500.000)	<b>VALOR ADICIÓN (LETRAS)</b>	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
<b>PLAZO DE ADICIÓN</b>	Dos (02) Meses	<b>PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICIÓN)</b>	Seis (06) Meses
<b>VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICIÓN (NUMERO)</b>	(\$25.500.000)	<b>VALOR TOTAL PRINCIPAL + ADICIÓN (LETRAS)</b>	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	26 de julio de 2026		

**ACTA DE ADICION N° 001 EN PLAZO Y VALOR**

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 1 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



En el Municipio de Piedecuesta, el día 21 de mayo de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, **ING. CÉSAR TOLOZA NÚÑEZ**, en calidad de Ordenador del Gasto y Supervisor(a) del contrato, y por la otra, **MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**, en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.
3. En este sentido, el Municipio de Piedecuesta celebró el contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026**, con **MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**, cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO Y GESTIÓN URBANÍSTICA ASESORANDO EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA", con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, dentro de la vigencia del año 2026.
4. La Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de sus funciones y las delegadas por el Alcalde Municipal, considera necesario la contratación de un profesional jurídico, especialista en derecho urbano y gestión urbanística, que apoye en la realización de los estudios de títulos requeridos dentro del proceso de legalización, regularización y reconocimiento de asentamientos humanos, con el fin de determinar las condiciones jurídico técnicas requeridas para este fin.
5. Que, en atención de lo anterior, y en consideración a que la fecha de terminación inicialmente proyectada corresponde al 26 de mayo de 2026, persiste la necesidad contractual, resaltando la necesidad de adicionar en valor y Plazo el contrato señalado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la función pública y la prestación del servicio.
6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor inicial.
7. Que, en virtud de lo anterior, el contratista y el supervisor, se permiten dejar las siguientes

**CONSTANCIAS:**

1. Que se hace necesario poner a consideración del Ordenador del Gasto, las anteriores consideraciones, a efecto de que se adelanten las respectivas gestiones administrativas y presupuestales para adicionar en **VALOR Y PLAZO** el contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026**, de la siguiente forma:

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 2 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

### ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Código: F-GA-125


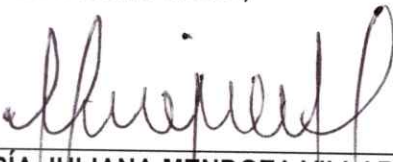
Versión: 4.0

Página 3 de 3

<b>VALOR</b>	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.500.000)	<b>PLAZO</b>	Dos (02) Meses
--------------	--	--------------	----------------

2. Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del contrato es el día 26 de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día 21 de mayo de 2026.

<b>POR EL MUNICIPIO;</b> 	<b>POR EL CONTRATISTA;</b> 
<b>ING. CÉSAR TOLOZA NUÑEZ</b> Jefe de Oficina Asesora de Planeación Ordenador del Gasto y Supervisor	<b>MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL</b> C.C 1.098.664.620 de Bucaramanga
<b>POR EL MUNICIPIO</b>	
NA	
<b>SUPERVISOR</b>	
««Cargo del supervisor »» Supervisor	

Conceptual: Abog. Silvia Reyes  
CPS - OAP

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 3 de 3
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SGC

**COPIA CONTROLADA**



**ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**

Entre **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, a través del **ING. CÉSAR TOLOZA NÚÑEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.91.219.214 expedida en Bucaramanga, actuando como Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, según Resolución No. 010-2020, que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal No. 118 de 2025, quien a su vez se encuentra autorizado por el Acuerdo Municipal 025 de 2016, modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, y por el Acuerdo Municipal 002 de 2026, para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.098.664.620 expedida en Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **ADICIONAL N°001 en VALOR Y PLAZO** al contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que con fecha 22 de enero de 2026, se suscribió entre las partes el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026**, y se suscribió acta de inicio el día 27 de enero de 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO Y GESTIÓN URBANÍSTICA ASESORANDO EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, por valor de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.000.000)**. 2) Que el presente Adicional cuenta con Acta de Justificación de Adición de fecha 21 de mayo de 2026, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente adicional. 3) Que el municipio cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 26-00573 de fecha 13 de mayo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, que ampara el presente adicional. 4) Que el contrato inicial se encuentra en ejecución y vigente aún. La presente Adición al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026, se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE ADICIONAL. ADICIONAL No. 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026**, cuyo objeto es: **PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO Y GESTIÓN URBANÍSTICA ASESORANDO EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA. SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL Y PLAZO TOTAL.** El presente adicional en plazo será por **DOS (02) MESES**, que se adicionan al plazo inicialmente pactado de **CUATRO (04) MESES**, en virtud de lo cual el plazo total del contrato será de **SEIS (06) MESES. TERCERA: VALOR ADICIONAL Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO.** El presente adicional tiene un valor de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.500.000)** que se adiciona al valor inicialmente pactado, de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$17.000.000)**, en virtud de lo cual el valor total del contrato será de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$25.500.000)**. Valor que incluye todos los gastos, costos e impuestos directos e indirectos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. **CUARTA: FORMA DE PAGO.** El presente adicional se pagará de la siguiente forma: **DOS (02) PAGOS MENSUALES**, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4.250.000)**. **QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS.**

Código: F-GA-126	Versión: 2.0	Página 1 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIGC

**COPIA CONTROLADA**



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

### ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Código: F-GA-126

Versión: 2.0

Página 2 de 2

**ADICIONAL N° 001 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.9068144 Y No. INTERNO OAP-CPS-041-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**

Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las cláusulas pactadas en el contrato que aquí se adiciona, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente adicional se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de contratación del Estado. Para constancia se firma en Piedecuesta, el día 21 de mayo de 2026.

**POR EL MUNICIPIO**

**ING. CÉSAR TOLOZA NÚÑEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Ordenador Del Gasto Y Supervisor

**POR EL CONTRATISTA**

**MARÍA JULIANA MENDOZA VILLARREAL**  
C.C 1.098.664.620 de Bucaramanga

Conceptuó: Abog. Silvia Reyes  
CPS - OAP

Código: F-GA-126	Versión: 2.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIGC

**COPIA CONTROLADA**